

bd
a.

REF.: CANCELACIÓN DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 16 de noviembre de 2009.

EXENTA N° 1154 /

VISTOS:

- a) El sistema de información de Compras y Contrataciones del sector Público, regulado por el Decreto Supremo N° 1.312 del año 1999 del Ministerio de Hacienda,
- b) El Decreto N° 121 (V. y U.), de fecha 30 de Mayo de 2008, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la II Región,

RESUELVO:

1° CANCELÉSE a EMPRESA PERIODÍSTICA EL NORTE S.A., la Factura N° 980394 de fecha 07 de noviembre de 2009, por la suma de \$ 52.200.- Correspondiente a renovación suscripción diario La estrella del norte.

2° El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ITEM: **22.08.10 "Suscripciones y otros"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE VIVEROS JARA
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa